

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 28 DIC 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 3599/22, comunicado el día 28 de Diciembre de 2022 a las 13:44 horas, mediante Nota N° 178 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo Adrián MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por tal motivo, la Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, Dña. Mónica URQUIZA, queda en Ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, a partir del día y la hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 28 de Diciembre del corriente año, a las 13:44 horas, el suscripto, en carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0840/22


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"